



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00783503- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la redeterminación de precios definitiva Nro. 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 46 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70378-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la redeterminación de precios definitiva Nro. 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez), de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista C.O.V.A SA (CUIT: 30-51792718-6) por el importe total de \$25.748.275,61 (Pesos veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco con 61/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla obrante en orden 46, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

